



H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 52 DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las doce horas (12:00), del día jueves ocho de julio de dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 52 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y artículos 28, 29, 30, 31, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, la presente Sesión se llevará a cabo mediante comunicación simultánea bidireccional de audio y vídeo (videoconferencia) a través de la plataforma "ZOOM"; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz e instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado, encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, FELIPE IBARRA OROZCO, MARISOL LARA BARRETO, GRISELDA DOMINGUEZ DELGADILLO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, ABEL BASILIO MONTIEL, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ, Síndico Procurador RAUL ARMANDO MARTINEZ NUÑEZ DE CÁCERES, la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; realizado el pase de lista de asistencia y estando presente doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. --

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el orden del día, por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: --

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda.
3.- Lectura de Correspondencia recibida y despachada.
4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de las Actas de Sesión de Cabildo número 50 Ordinaria y 51 Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.
5.- Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores.
6.- Atención a la Ciudadanía.
7.- Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones.
8.- Proyectos de acuerdos o iniciativas de los integrantes del Ayuntamiento.
9.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 10226E13021222910111102003, HERRAMIENTAS MENORES, en el mes de ABRIL, por un monto de \$160,000.00 pesos moneda nacional; 10229E13021283110111102003, SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, en el mes de ENERO, por un monto de \$500,000.00 pesos moneda nacional; resultando un total de \$660,000.00 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 10228E13021262420115102003, CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO, en el mes de JULIO-DICIEMBRE, por un monto de \$80,000.00 pesos moneda nacional; 10228E13021262920115102003, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO, en el mes de JULIO-DICIEMBRE, por un monto de \$80,000.00 pesos moneda nacional; 10226E13021223260111102003, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS, en el mes de JULIO-DICIEMBRE, por un monto de \$500,000.00 pesos moneda nacional; resultando un total de \$660,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Obras y Servicios Públicos.
10.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen No. 59 emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se Reforma el artículo 7 y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Bertha Lopez' and 'Olga Adams'.



11.- Asuntos Generales.

12.- Clausura de la Sesión.

3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del Día referente a la Lectura de Correspondencia recibida y despachada; El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que la correspondencia recibida fue puesta a disposición de los Honorables miembros del Cabildo con anticipación a través de correo electrónico para su análisis respectivo; por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto.

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día referente a la Lectura, discusión y aprobación en su caso de las Actas de Sesión de Cabildo número 50 de carácter Ordinaria y 51 Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que el proyecto del acta antes señalada, fue remitida a los integrantes de Cabildo a través de correo electrónico; no existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a someter a votación económica las actas referidas; por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se aprueba: las Actas de Sesión de Cabildo número 50 Ordinaria y 51 Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del Día referente a Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que a la fecha solo se tiene listada su participación, por lo que se le concede el uso de la voz a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz, y expone que: rindo informe ante el Honorable Cabildo y a la ciudadanía en general de las actividades y acontecimientos en nuestro municipio. Primeramente, es de gran relevancia el hecho de que hace dos semanas recibimos la visita de nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a quien acompañé en la inauguración del cuartel de la Guardia Nacional en el Hongo, en un predio que fue donado por este 23 Ayuntamiento. Estoy muy contenta de que el Presidente tenga en alta consideración a Tecate, él está muy preocupado por la situación y sabe que de la difícil situación que vivimos, respecto a la inseguridad que se ha cernido sobre el Estado, por lo cual informo a la ciudadanía que desde el ámbito de competencia del gobierno municipal, que es la prevención, seguiremos trabajando. Es importante también mencionar la atención psicológica que se brinda a policías, además de la impartición de cursos como lo son el Protocolo De Robos Y Siniestros En Centros Educativos y las Competencias Básicas De La Función Policial. Además recordamos que el curso de defensa personal para mujeres está abierto de manera permanente para la ciudadanía, lo mismo como la escuela de manejo que también es gratuito. También quiero anunciar que justo ayer atendimos con otros ayuntamientos una reunión donde se nos notificó que la Secretaría de Gobernación que dirige la Secretaria Olga Sánchez Cordero, ha resuelto por fin que Baja California declare Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, esto después de varias mesas de trabajo durante toda la administración. Por su parte, IMMujer ha trabajado durante el segundo trimestre del año, 13 talleres, 78 asistencias jurídicas, 65 atenciones psicológicas, 3 reuniones de coordinación con otros órdenes de gobierno y en el proceso, ha superado las actividades que tenía programadas, lo cual revela una cobertura cada vez mayor a las crecientes necesidades de las mujeres, jóvenes y niñas tecatenses. También recordamos que contamos con Escuela de Enfermería gratuita dentro del instituto con un año y medio de duración, donde 26 mujeres y 2 hombres actualmente realizan sus estudios. También se integró por primera vez en el municipio la Red de Mujeres Emprendedoras y/o Empresarias, conformada por 63 ciudadanas tecatenses para incrementar la solidaridad y economía. También es muy importante recalcar que IMMujer también está tratando a hombres. El Estado de derecho que necesita Tecate, además de atender la seguridad ciudadana, requiere un trabajo con la comunidad y el sector económico que se ha venido haciendo en diversas vertientes. Por un lado, celebro que cada vez más negocios se han vuelto a abrir y han obtenido la adecuada certificación para aplicar las medidas de sanidad contra el Covid 19. En esto han trabajado Protección Civil y Bomberos, Desarrollo Económico y Turismo, y Reglamentos Municipales. También en el ámbito económico turístico, continúa el trabajo para la permanencia del nombramiento de Pueblo Mágico, junto con dicho Comité. Por medio del Instituto de la Juventud, el día 15 de junio se llevó a cabo el bazar de emprendedores jóvenes. Además, estamos organizando la el evento Toxic Race Bazar para el 18 de julio junto con emprendedores y emprendedoras tecatenses, esto como muestra de actividades en que hemos continuado a pesar de la Pandemia, en apoyo a la economía local. Además, diversas dependencias han participado en el estudio necesario para que el Mercado Sobre ruedas de la Colonia Juárez regrese a su lugar de origen en próximos días, únicamente cuidando que no se ocupen las calles de acceso al Hospital y al edificio de Bomberos. Les vuelvo a recalcar que la carrera de Toxic Race será el 18 de julio a partir de las 8 de la mañana y se tendrá el bazar ahí en el andador, aquí en el parque miguel hidalgo. En materia deportiva, se han conformado los equipos profesionales de fútbol y baloncesto, además de instalar una escuela de arquería, activar diversos espacios y con el mantenimiento de la Unidad Deportiva Eufasio Santana. Obras Públicas también es una actividad permanente, ya que a pesar de contar con limitados recursos, seguimos atendiendo diversas peticiones y reportes, además del mantenimiento normal de la ciudad. En cuanto a acción cívica, el 25 de junio se celebró el evento "Mamá en Espera", además de dar



apoyo a la campaña "Tecate Recicla" a cargo de la Regidora de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Diana Vázquez. Mientras que el 29 de junio se fortalecieron los lazos fraternales con la hermana ciudad de Playas de Rosarito a través de colaboración en su evento de aniversario de municipalización de Rosarito. Por su parte, a través de la Dirección de Protección al Ambiente hemos apoyado en el combate a incendios forestales en zona rural, junto con la Brigada de CONAFOR, esto alcanzando una cobertura de 360 hectáreas. Además, se han cubierto 517 kilómetros de recorrido de vigilancia en brechas corta fuego para su rehabilitación. En materia de obras para el bienestar, hemos hecho entrega de las obras del 2020. Éstas son la Calle Alberto Rodríguez en la Colonias Las Torres, la Calle Francisco Villa en la Colonia Emiliano Zapata, la Calle Francisco Villa en la Colonia San Fernando, la Calle Obrero Mundial en la Colonia Rincón Tecate y la Avenida Estrada Arreguín en la Colonia Jardines del Río, además de diversas obras de ampliación de cuartos, techos de lámina galvanizada, calentadores entre otras acciones, todo ello con una inversión superior a los 20 millones de pesos. También continuamos avanzando en la planeación y ejecución de obras 2021, habiendo ya presentado todos los proyectos a los vecinos beneficiados. Asimismo, por parte de INPRODEUR tenemos 34 títulos que estamos por entregar, además de otros 10 que estamos integrando carpeta para formalizar. Tenemos en proceso la licitación de la obra de electrificación del Fraccionamiento del Mirador, además de trabajarse en conjunto con Catastro y con SIDURT para la asignación de áreas de donación del mismo Fraccionamiento, para lo cual buscaremos áreas que sean aprovechables. por parte de los 34 títulos que estamos por entregar además de los otros 10 que están esperando por parte, lo único que nos tienen detenidos es la firma por parte del Gobierno del Estado para poder avanzar en este tema y poder entregárselos a los beneficiados los títulos. En materia de finanzas municipales, con fecha del 7 de Junio del presente año, la Comisión Especial para la Depuración de Cuentas Contables del Ayuntamiento de Tecate aprobó la destrucción de 1,333 cajas del Archivo Contable por los periodos de 1998 a 2010. La Comisión elaboró el Dictamen 01/2021 y queda pendiente su aprobación de la propia Comisión y del H. Cabildo. El día 14 de Junio se llevó a cabo el Remate de 58 Vehículos los cuales fueron embargados definitivamente el día 25 de Mayo. Por su parte, actualmente la empresa PRADI ha iniciado el Proceso Administrativo de Ejecución para lo cual fue contratada con 3,934 requerimientos para cobro de impuesto predial, de los cuales se han notificado 1,586 de ellos en 65 colonias de la mancha urbana y 962 en 21 colonias de la Zona Rural. Durante el mes de Julio se estará iniciando la segunda etapa del Proceso Administrativo de Ejecución, para lograr que más deudores se acerquen a regularizar su situación fiscal, aprovechando la condonación del 100% de recargos. Concluyo invitando a la ciudadanía a regularizar su situación del predial para que con más recursos, puedan realizarse más acciones en beneficio de la sociedad tecatense. Es cuanto compañero gracias. -----

6.- En el desahogo al **Sexto Punto** de la Orden del Día, referente a la Atención Ciudadanía, El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que a la fecha se cuenta con las siguientes solicitudes de participación, el Colegio de Criminólogos e Investigadores Forenses A.C. la C. Karla Karina Barajas Ramírez, Frente Nacional por la Familia Tecate, el C. Ricardo Cano Castro y el C. Salvador Aguiar Labrada, para lo cual se le cede el uso de voz a la Ciudadana Karla Karina Bajaras Ramírez y comenta que gracias por la atención a la solicitud que metieron en la Secretaría, mi nombre es Karina Barajas soy del Colegio de Criminólogos e Investigadores Forenses Tecate, una Asociación, que se dedica a la investigación y se dedica a labores sociales, esta intervención que quisimos pedir fue por el dictamen número 59 que será votado el día de hoy aquí en la ciudad de Tecate, si bien comentaba yo he hablado con algunos Regidores y Síndico, se habla de la reforma de la Constitución en sus artículos 7 y 104, reformándolos o quitando más bien un párrafo donde el Estado reconoce y protege la Institución del Matrimonio como un Derecho de la Sociedad orientada a garantizar y salvaguardar la perpetuación de la especie, etc., Pero investigando en este dictamen resulta que el Código Civil para el Estado de Baja California también viene reformado y modificado en el mismo dictamen que les mandaron a ustedes viene la Constitución Política del Estado más aparte también viene como quedaría el Código Civil y reformando la Constitución se reforma el Código Civil del Estado de Baja California. Yo quería hablarles un poquito sobre la investigación que hicimos, el artículo 144 fue derogado, bueno hay una reforma desde el artículo 143 al 291 son más de 24 artículos reformados pero me voy a enfocar solamente en 3 artículos del Código Civil, así rapidito que es el 144, dice Cualquier condición contraria a la perpetuación de la especie o a la ayuda mutua que se deben los cónyuges, se tendrá por no puesta. Ese artículo 144 ha sido derogada, entonces el matrimonio ya no se va a ver como la institución para que la especie humana sea perpetuada y también se está quitando la ayuda mutua que se deben los conyugues, se derogó ese artículo y por lo tanto no estamos de acuerdo como ciudadanía. El artículo 145 dice: Para contraer matrimonio, tanto el hombre como la mujer, necesitan haber cumplido dieciocho años, por lo que en ningún caso los Presidentes Municipales podrán otorgar dispensa a menores de 18 años. Este artículo se reformó así, para contraer matrimonio es necesario que ambos contrayentes sean mayores de edad, no habrá excepción a este requisito, entonces aquí hay un foco rojo en esto porque quitaron el número 18, ¿por qué se quitó el número 18? para decir que una persona es mayor de edad, entonces es una preocupación que hemos visto en países que han sido reformados de esta manera, Canadá, Estados Unidos, Suecia ya han sido reformados, se ha quitado lo mayoría de edad y como les mencionaba el artículo 145 reformado, dice que es necesario que ambos contrayentes sean mayor de edad, la preocupación aquí es ¿quién va a tabular la mayoría de edad para para poder casarte?, en el dictamen 59 se habla sobre el desarrollo libre de la personalidad, entonces estamos viendo que el desarrollo libre de la personalidad, una persona que quiera hacer, por ejemplo una niña de 10 años que quiera hacer y lo agarro de estos países, que se sienta mayor de edad que diga: ¿saben qué? yo me siento como



una persona mayor de edad, yo pienso como una persona mayor de edad, se le podrá, y si ella quiere casarse con unan persona mayor de edad no hay algo que tabule que es menor de edad, entonces pienso que tienen que ver bien estos puntos, necesitamos proteger a la niñez, necesitamos hacer algo por nuestras familias y el 145 por favor pongan mucha atención, al 144 y el 169 también habla sobre el marido y la mujer, mayores de edad tienen capacidad para administrar, contratar, disponer, etcétera sus bienes y también se está quitando lo que es la mayoría de edad que es: los contrayentes tiene la capacidad para administrar, contratar o disponer, de sus bienes propios, ya no te esta mencionando una mayoría de edad, entonces sé que es una agenda global, sé que todo esto puede ser político, pero les pido a ustedes como regidores, como nuestra presidenta, nuestro síndico que por favor, se estudien bien los artículos que están siendo reformados y por el tiempo no voy a entrar a lo que es el código penal pero también se viene reformando, el código penal añadiendo un texto sobre la discriminación, el artículo 160 se añade al código penal y les pido que por favor investiguemos esto y estamos en sus manos la ciudadanía, baja california, somos un municipio que puede poner el ejemplo, de que antes de tomar una decisión se puede investigar a fondo los cambios que se están haciendo, muchas gracias soy Karina bajaras y gracias por la oportunidad. -----

El ciudadano Ricardo Cano Castro hace uso de la voz, y comenta que él está aquí porque muchos de ustedes nos han dado esta audiencia, el Congreso del Estado no permitió la audiencia, ya tenemos dos años trabajando y pidiéndola, traigo conmigo un amparo. Precisamente el amparo 709/2020-7 donde nosotros estamos pidiendo la audiencia al congreso y a razón que no se nos ha dado estamos aquí. Voy a exponer mis puntos, se deroga el párrafo 2 del artículo 7mo, para quitar que el matrimonio sea entre hombre y mujer pero a la misma vez se desprotege a la niñez, aquí estamos vinculando a la niñez ¿porque razón?, porque una vez estableciendo que el matrimonio sea entre personas estamos descubriendo realmente la niñez de ese derecho que tienen de tener un padre y una madre, estamos también descubriendo la niñez para poder tener la tutela de algunas personas con orientación del mismo sexo que puedan adoptarlos, el derecho es del niño no es de ellos, el derecho es del niño, de restituirle un padre y una madre, esto nos contrae realmente problemas en la niñez, quisiera mencionar a varios de ellos pero algo muy importante es que ataca las libertades principales, las libertades fundamentales, como la libertad de expresión, la libertad de conciencia, la libertad de educación y la libertad sobre todo la libertad religiosa. Algo que comentó mi compañera anteriormente fue el dictamen 96, que pasa a reformar el artículo 160, en la que habla ya de canalizar a las personas con un discurso de audio de 1 a 3 años de prisión, ¿quién será el juez en esto?, ¿quién es el que pondrá estas sanciones? Aquí la libertad de expresión, el que yo pueda expresar como padre de familia, que no eduquen a mis hijos en ese sentido, en la información básica, me va a dictar como una persona que estoy sujeta a estar de 1 a 3 años en prisión. Siguiendo también la libertad de conciencia, la libertad de expresión y sobre todo la libertad de educación, en los libros ya se encuentran y se ha estado reformando la educación, enseñar desde la base preescolar hasta la secundaria lo que es la educación básica, el poder orientar, ayer recibí un comentario de una madre que en la formación de educación de valores unidos tendría que hacer un examen y que había reprobado y le preguntaban la orientación del sexo binario o no binario, la madre pensó que era matemáticas, y no señores no es matemáticas, este es el adoctrinamiento que viene con todo esto de la ley. En la puerta del matrimonio igualitario es eso, en estados unidos, ayer, en el periódico del new york times, dio a conocer de una maestra que ya habla de la educación, de la pornografía de alfabetización. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz, para comentar que retomamos la sesión, porque se fue la luz aquí en presidencia, y se tuvo que reiniciar los aparatos, pero seguimos con atención a la ciudadanía; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz para comentar que se tiene registrada la participación del Ciudadano Licenciado Salvador Aguiar labrada. Así como también comenta que ya se terminaron los 3 minutos de participante anterior. El Síndico Procurador hace uso de la voz para sugerir, que se le permitiera concluir, a la persona para que no haya malos entendidos ni malas interpretaciones; La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz, para comentar que: si está bien, que concluya, pero solamente son tres minutos por persona, únicamente entraría para ya despedirse. El Regidor FELIPE IBARRA OROZCO hace uso de la voz, para sugerir que si se le respete al ciudadano el tiempo, a lo que yo calculé no lleva ni tres minutos a lo mucho fue un minuto y medio o dos. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le comenta que se está tomando el tiempo, y el tiempo de los tres minutos que se le hizo del conocimiento al ciudadano ya había concluido, pero adelante que haga las conclusiones a petición de los ciudadanos Regidores y el Síndico. El Ciudadano RICARDO CANO CASTRO hace uso de la voz: una disculpa señorías, el tema lo concluyo, este tema lo venimos trabajando desde hace dos años, con marchas, caravanas en todo el estado desde Mexicali hasta san Felipe, muchísima gente ha participado en ella, es tanto que traemos el juicio de amparo por el Juez de primer distrito Estatal, entonces queremos que se nos escuche y sobretodo, el día de la comunidad en que los grupos festejaron la elección en el congreso lo que más me preocupo es que sacaron a niños y con el tema de la niñez trans. Ese es el segundo paso que viene, los niños aquí no deben de entrar, ya está en los libros se los están diciendo y eso es lo que más nos preocupa, la cuestión de este tema, en la ciudad de México se está trabajando en las iniciativas de la niñez trans, eso también vendrá si esto queda. Yo les agradezco, ustedes harán historia, serán el primer ayuntamiento del estado que está recibiendo a las personas como nosotros como ciudadanos, los demás parece ser que no tienen esa voluntad, yo le agradezco a la presidenta, al Síndico y le agradezco a todos los Regidores que nos están dando esta oportunidad, hay muchas razones por que decirles, aquí yo tengo el amparo en mis manos y hasta el momento no hemos tenido respuesta, somos miles de padres de familia en todo el estado, muchos ciudadanos que queremos que nos escuchen, no optamos no tenemos ningún problema, con las



personas de atracción del mismo sexo, ellos ya se pueden casar, ellos ya pueden obtener vivienda juntos, ellos ya pueden tener un crédito, ellos ya pueden heredar y hacer muchas cosas, queremos nosotros realmente. En conclusión lo que nosotros queremos es que nos ayuden a votarlo en contra para regresarlo al estado y que se nos escuche la posición de la ciudadanía, sobre todo en beneficio de la niñez en baja california, gracias. -----

-----  
El ciudadano SALVADOR AGUIAR LABRADA hace uso de la voz, y comenta que una vez escuchado a los otros exponentes, yo también quiero puntualizar, que sí por derecho constitucional, sí al matrimonio igualitario, pero no a la adopción de niños, indiscutiblemente que en ese rubro tenemos que nosotros ver que la niñez tiene que ser protegida, hay leyes que lo establecen y que ahí no hay duda, hablar de adopción de niños ahorita sería irreverente y se contraría a los derechos propios del niño, a saber cómo pueden ser y evitar ser estigmatizados, aquí el tema es precisamente eso, lo que es los derechos humanos y con apego a los mismos, que siendo un heterosexual como lo soy, que en el derecho como medio de justicia social y a la no discriminación como concepto social de convivencia, y dan garantía en el artículo 1ro. Constitucional a la comunidad LGBT, que indica a la no discriminación. Así mismo con esto buscamos una sociedad incluyente con equidad de género sin discriminación, así mismo en este buscamos una sociedad que no busque la discriminación. Nos sumamos a la conmemoración con aliados en una comunidad incluyente en la lucha por los derechos de las personas LGBT. al mismo tiempo, en un país tan desigual debemos definir qué aspectos de nuestra identidad refuerzan nuestro sentido de comunidad y debemos también asegurarnos que los compromisos internacionales, de los que México es parte, se apliquen a través de los derechos y políticas que garanticen un piso más parejo para todos y todas, el código civil federal, de manera textual define el matrimonio entre un hombre y una mujer cuando hoy en día esto puede ser cualquier persona, sea cual sea su preferencia sexual, el matrimonio es un derecho y no una democracia como la nuestra, la preferencia sexual que forma parte del ámbito privado, no debe de ser factor de cancelación de Derechos Humanos de todas las personas. Con todo respeto la comunidad religiosa en su integridad y norma tiene el derecho limitar y condicionar dentro de su grey, la forma en matrimonio religioso, debemos recordar que la entidad de gobierno, se constituye como un estado laico. La reforma al artículo 40 constitucional mediante la cual se estableció que la república mexicana es laica ha modificado la relación entre política y religión. La laicidad es ahora uno de los rasgos esenciales de nuestro estado y, por ende, un principio que impacta al resto del ordenamiento jurídico. Sin embargo, definir el contenido específico y los alcances de esta reforma es una tarea que apenas ha comenzado. De tal manera que en derecho constitucional, no se puede contravenir el acto civil en que dos personas de manera consensual, se otorgan el derecho de contratarse para convivir de manera legal, para obligarse mutuamente y darse la seguridad social y un patrimonio mutuo, en este punto el matrimonio igualitario, se fundamenta en un derecho civil de dos personas, a unir legalmente sus vidas a través de un contrato que no debe discriminarse por ser del mismo género, ante esta situación, este Ayuntamiento Constitucional, su fundamento e integración es de carácter público y representativo, popular, democrático, por lo que su decisión en este tema tiene como base la defensa de una sociedad igualitaria e incluyente, que no debe el interés personal de cada edil, contravenir leyes y reglamentos que juraron cumplir y hacer cumplir, mismas que tienen fundamento legal que no está por encima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

-----  
El Secretario del Ayuntamiento hace uso de la voz para comentar que se han concluido las participaciones, por parte de los ciudadanos. -----

-----  
7.- En atención al **Séptimo Punto** del Orden del día referente Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones; El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le Informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que a la fecha no se cuenta con alguna de ellas pendiente de desahogo. -----

-----  
8.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del Día referente a Proyectos de Acuerdos o Iniciativas de los Integrantes del Ayuntamiento; El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que no se cuenta con solicitud alguna que se haya presentado con la antelación establecida en el Reglamento interior que rige a este Cabildo. -----

-----  
9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del Día referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos **10226E13021222910111102003**, HERRAMIENTAS MENORES, en el mes de **ABRIL**, por un monto de **\$160,000.00** pesos moneda nacional; **10229E13021283110111102003**, SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, en el mes de **ENERO**, por un monto de **\$500,000.00** pesos moneda nacional; resultando un total de **\$660,000.00** pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos **10228E13021262420115102003**, CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO, en el mes de **JULIO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$80,000.00** pesos moneda nacional; **10228E13021262920115102003**, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO, en el mes de **JULIO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$80,000.00** pesos moneda nacional; **10226E13021223260111102003**, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS, en el mes de **JULIO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$500,000.00** pesos moneda nacional; resultando un total de **\$660,000.00** pesos moneda nacional; **Correspondiente a la Dirección de Obras y Servicios Públicos**. Para lo cual le informo Alcaldesa que, lo correspondiente al presente punto

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. No existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes, se aprueba de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos **10226E13021222910111102003**, HERRAMIENTAS MENORES, en el mes de **ABRIL**, por un monto de **\$160,000.00** pesos moneda nacional; **10229E13021283110111102003**, SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, en el mes de **ENERO**, por un monto de **\$500,000.00** pesos moneda nacional; resultando un total de **\$660,000.00** pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos **10228E13021262420115102003**, CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO, en el mes de **JULIO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$80,000.00** pesos moneda nacional; **10228E13021262920115102003**, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO, en el mes de **JULIO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$80,000.00** pesos moneda nacional; **10226E13021223260111102003**, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS, en el mes de **JULIO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$500,000.00** pesos moneda nacional; resultando un total de **\$660,000.00** pesos moneda nacional; **Correspondiente a la Dirección de Obras y Servicios Públicos. SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**10.-** En atención al **Décimo Punto** del Orden del Día referente Análisis, discusión y aprobación en su caso, del **Dictamen No. 59** emitido por la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales** de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se Reforma el artículo 7 y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Para lo cual le informo Alcaldesa que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. La Presidente Municipal C. **OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA** hace uso de la voz, para comentar que es requisito indispensable someterlo a votación de los Ayuntamientos en términos del artículo 112 Constitucional. Por lo que primeramente con fundamento en lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por tratarse de una Reforma con término para resolverse, se instruye al Secretario someter a votación económica la dispensa de trámite y recabe la votación correspondiente, por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por mayoría absoluta se tiene por aprobado la dispensa del trámite del asunto nos ocupa No más existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FELIPE IBARRA OROZCO -----	----- En contra -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- En contra -----
----- REGIDORA GRISELDA DOMINGUEZ DELGADILLO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- En contra -----
----- REGIDOR ABEL BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- En contra -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- En contra -----
----- SÍNDICO PROCURADOR RAUL ARMANDO MARTINEZ NUÑEZ DE CACERES. --	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

Razonando el sentido de su voto El Regidor FELIPE IBARRA OROZCO hace uso de la voz y comenta: en cuanto al referido dictamen de cambiar el contenido de los artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en cuanto al reconocimiento efectivo entre las personas del mismo sexo residentes en el territorio del Estado de Baja California, si bien el concepto de matrimonio, conforme a la real academia de la lengua española, refiere varios conceptos en la actualidad por ejemplo, unión de hombre y mujer concertada mediante cierto ritos o formalidades legales para establecer y mantener una comunidad de vida e intereses. En determinadas Legislaciones el matrimonio es la unión de dos personas del mismo sexo, pero esto no significa que en Baja California tengamos que adoptar el mismo concepto, toda vez que no está regulado de esta manera, sino la unión de hombre y mujer, no es lo idóneo nombrar el matrimonio igualitario, lo idóneo es que toda vez que se ha reconocido y se le reconocen sus derechos, es viable que se les cree un apartado en la ley en los cuales establezca la figura que a ellos les corresponde, es decir sociedad de convivencia o unión de convivencia u otra que sea acorde a parejas del mismo sexo, toda vez como bien se refiere al concepto del matrimonio conlleva históricamente una institución creada por hombre y mujer teniendo la procreación, en determinado momento de ser así su decisión, cuestión que no acontece entre parejas del mismo sexo, toda vez que no cuadran en el concepto de matrimonio, respecto a los elementos de este, por lo que establecer un nuevo concepto es la solución, no modificar el que ya está, culturalmente hablando no se violentan los Derechos Humanos, al contrario, se les han reconocido, sin embargo con diverso nombre esto es para diferenciar no para discriminar, como lo es por ejemplo la unión libre, el concubinato, no es discriminación, simplemente si no se trata de hombre y mujer que se haya

*[Múltiples firmas manuscritas verticales a lo largo del margen izquierdo]*



unido firmando un contrato de sociedad conyugal, la lógica jurídica nos dice que no son matrimonio si no otra figura del derecho, pero matrimonio no, lo mismo sucede en parejas del mismo sexo por lo que es viable crearle su propia institución jurídica, la preocupación está en los efectos jurídicos ya que se establece en la figura del matrimonio y que no en la referencia de sociedad de convivencia por no estar reglamentada, lo correcto es que una vez creada la Institución de referencia también se prevean las cuestiones de igualdad relativas a los beneficios económicos y no económicos, como lo es por ejemplo la propiedad, la toma de decisiones médicas, los derechos migratorios para las parejas de extranjeros, derechos fiscales, seguridad social, etcétera. Darle el efecto de igualdad respecto a las diversas instituciones no es que no se les conceda realizar un convenio de unión, pero el nombre es distinto cada estado debe de reformar conforme a la moral social aunque la corte ya se haya pronunciado, aun así, nosotros consideramos los Legisladores locales tenemos la oportunidad de legislar lo que consideramos correcto, justificadamente como representantes del pueblo, por lo que no es contrario a derecho, ya que somos un Estado Libre y Soberano, la ley, la moral, la sociedad, las tradiciones, la historia es de cada estado, por lo que es facultad de este Regidor votar conforme a lo que mayor beneficie a Baja California, en temas de trascendencia considero que se debe hacer una consulta ciudadana así como la hace nuestro Presidente de la República, para ver la opinión de los locatarios y a falta de esta he seguido las manifestaciones que han realizado los ciudadanos y puedo basarme en este momento en la que un medio de comunicación denominado el porta voz, realizó una encuesta de opinión el día 7 de junio del 2021, y como resultado la mayoría de los ciudadanos Tecatenses fueron contundentes en contestar que no se aprobara esta reforma y como representante del pueblo integrante de este Cabildo, mi voto es en contra. -----

Razonando el sentido de su voto La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que por que los gobiernos reconocen a la democracia como un valor universal tal que se basa en la libertad de los ciudadanos, en elegir sus propios sistemas de gobierno, sociales, culturales y económicos y entendiéndose así que pro esa proporción que hoy representa, mi voto es en contra. -----

Razonando el sentido de su voto La Regidora DIANA MARGARITA VAZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz y comenta: creo que este tema es bastante controversial a nivel nacional, pero considero que nuestra postura como legisladores, como servidores públicos es velar por los derechos de todos y todas dejando a un lado incluso nuestras propias creencias, nuestra propia opinión e ideologías religiosas, porque este tema no tiene nada que ver con esto; simple y sencillamente tiene que ver con el tema de derechos humanos. Lamentablemente en nuestra actualidad sigue existiendo la discriminación, la falta de tolerancia y demasiados prejuicios que esto da a pie a que se desvirtúe el fin principal de esta reforma, es única y exclusivamente la igualdad de derechos, en estos últimos días he recibido y escuchado diferentes posturas de diferentes grupos, que si se ponen en riesgo la figura de la familia con esta reforma, que si esto va a llevar a un descontrol en la sociedad, de los jóvenes, que ejemplo les estamos dejando a nuestros niños y niñas, y comentaba que mi postura o mi comentario al respecto es que una familia no depende del sexo biológico de los padres, las funciones maternas y paternas no tienen nada que ver con ser hombre o mujer, una familia se trata de las capacidades de afecto, comunicación y sensibilidad a las necesidades de los hijos dentro de un marco de relaciones armónicas y estables. Los niños ven las cosas con mucha naturalidad, ellos no tiene prejuicios y somos nosotros los adultos los que inculcamos eso, considero que esta reforma sentará las bases para una ideología de mayor respeto, comprensión hacia el otro, eliminando muchas desigualdades que hasta el día de hoy han sufrido en el marco de los derechos humanos, mi voto es a favor. -----

Brenda Jeps

Razonando el sentido de su voto La Regidora IVONNE PATRON CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que en todo momento la familia debe de ser protegida por nuestra Legislación ya que esta es la base de la sociedad, actualmente han disminuido los valores familiares, existe desapego debido al poco tiempo de convivencia entre los mismos miembros de familia, ya sea por estar en redes sociales o por alguna otra actividad que se realiza día a día por todas las personas, por ello es importante fomentar el amor entre nuestros semejantes y máxime entre los miembros de nuestra familia, en este ayuntamiento estoy representando a nuestro Partido Acción Nacional, Institución que dentro de sus pilares contempla la inminente dignidad de la persona humana, y las decisiones que he tomado a lo largo de mi encargo, siempre han sido apegadas a derecho... y como representantes de la sociedad no representando a una institución eclesiástica o a un grupo religioso. Como profesionista actualmente estoy a punto de terminar una maestría en derecho familiar. Durante ese trayecto he aprendido doctrinalmente así como en la práctica que una familia desea no tener hijos o que simplemente no puede tener hijos, una mamá que por ciertas circunstancias de la vida esta cargo de sus hijos sola, un papa que por ciertas circunstancias de la vida está a cargo de sus hijos, solo, una abuela que por ciertas circunstancias está a cargo de sus nietos y así nos podemos ir, es decir, una pareja en general, una pareja de personas puede ser una familia, independientemente que tenga hijos o no y eso es lo que sucede en nuestra actualidad, no lo que contempla la ley, es lo que ya sucede. Los derechos humanos no se consultan y resulta discriminatorio y excluyente el no permitir que las personas sean obligadas a no disfrutar de este derecho como lo es el matrimonio, por su sola preferencia sexual, por lo tanto mi voto es a favor. -----

Razonando el sentido de su voto El Regidor SALVADOR GARCIA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que las preferencias de carácter sexual están reconocidas por nuestra constitución como parte de las libertades... de no discriminación que prevé nuestra Constitución. La suprema corte de



justicia ya se ha pronunciado a este respecto, el de la no discriminación, imponiendo en casos concretos el deber de permitir el ejercicio de tales libertades. Acción Nacional el pan, reconoce como pilar de su doctrina el reconocimiento a la eminente dignidad de la persona humana, por lo anterior mi total y absoluto respeto a todas las partes interesadas en este tema. El tema de matrimonios igualitarios se viene ya dando primero a través de un juicio de amparo y posteriormente se hacía a través de exhortos o punto de acuerdo de los Derechos Humanos. En nuestra ciudad van ya 10 matrimonios, considero que la propuesta del dictamen 59 al intentar evitar la discriminación hacia un sector de la sociedad termina afectando a otro. Hasta esta modificación el matrimonio entre hombre y mujer era un derecho. En aras de crear y salvaguardar un derecho humano no se puede suprimir otro, nadie debe extinguir, suprimir y prácticamente derogar y expulsar del orden jurídico este derecho de las personas y de las familias formadas entre un hombre y una mujer, las que por cierto actualmente son mayoría al momento en nuestra realidad social. Además no se atendieron a fondo las peticiones de varias agrupaciones a ser escuchadas, incluso se propusieron foros para todas las partes que no fueron realizados y es un principio fundamental escuchar a todos los ciudadanos y crear espacios de participación en la vida democrática de nuestro estado. Es de llamar la atención el no querer someter a consulta un tema tan importante para Baja California, no creo que sea más trascendente una consulta ciudadana para la instalación de una empresa cervecera a una modificación constitucional que influye directamente en la conformación social de nuestro Estado. Por lo anterior mi voto es en contra. - - -

Razonando el sentido de su voto La Regidora YESICA GARCIA VALDEZ hace uso de la voz y para decir que como lo comentaban algunos de sus compañeros el matrimonio igualitario es un derecho que ya se ejerce en el Estado y en nuestro Municipio, entonces aquí la cuestión es ¿Por qué reformar? Nuevamente la Constitución, las leyes si ya son un derecho que ya se está ejerciendo. Mi voto es en contra. - - -

Razonando el sentido de su voto El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMIREZ hace uso de la voz y comenta que el matrimonio igualitario como tal, a través del recurso convencionalidad ya existe en Baja California, ya se lleva en Tecate como tal, ya hay padres, madres homoparentales que están registrando a sus hijos o están adoptando, Tecate ya tuvo el primer caso de adopción homoparental de un matrimonio igualitario por dos varones, en este caso con ese recurso de convencionalidad, por amparo, por exhorto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya se llevan a cabo estos actos jurídicos como tal. La reforma al artículo 7 constitucional del estado y el 104 Constitucional busca certeza jurídica para validar algo que ya está dictado por la jerarquía de las leyes, sin embargo tal como lo hemos venido mencionando y desde una visión de Democracia total incluyente pero incluyente para todos minorías como mayorías no solo siendo objeto de discriminación ahora para mayorías señalando que son solo minorías y no se les haga caso a todos, porque nosotros como regidores escuchamos a algunos grupos intermedios interesados en este tema, promoventes del matrimonio igualitario, tanto en contra como a favor y los escuchamos plenamente y a conciencia, pero en este análisis en esta actividad que tuvimos para atender sus demandas y necesidades nos dimos cuenta que muchos, incluso de los promoventes de esta iniciativa desconocen a fondo y no me refiero solo a consecuencias si no realidades y una de las realidades es que no ha habido una participación ciudadana total, otra de las realidades es que están siendo engañados por un grupo de poder hegemónico en el Congreso del Estado, Diputados que lo que están queriendo hacer es otra dominación engañándolos, dándoles un dulcecito para que se entretengan otra vez pero no, en realidad dándoles las libertades necesarias como deben de ser y se los dice alguien que ha sido activista social desde el 2002 apoyando y viendo las marchas de la comunidad homosexual en ese tiempo no se llamaban LGBTTIQ+, en ese tiempo lo que estaba ocurriendo era que buscaban que no los levantara la patrulla porque se vestían de mujer, y un servidor en ese tiempo como asesor de Regidor en el 2004 para 2005 presenté esa iniciativa para derogar el artículo 15 inciso B del Reglamento de Bando de Policía y buen gobierno se llamaba así en ese tiempo, pero después de esa libertad positiva, ¿qué sigue?, ¿hasta donde vamos a llegar?, ¿Por qué? Por qué lo que está pasando ahora es que no se les va a seguir tomando en cuenta a otros grupos y al final de cuentas no vamos a equilibrar esa balanza por que va a ser otro grupo de poder, que los va a estar engañando, tenemos personas que han abusado de los LGBTT en caso uno de los travestis y que para huir de la justicia se han vestido de mujer para cruzar la línea por ejemplo y engañan a la sociedad, entonces hasta donde es auténtico este movimiento, hasta donde yo que siempre he apoyado los Derechos Humanos, en este momento yo tengo que cuidar que uno de los principales Derechos Humanos es el Derecho a la Seguridad Ciudadana, es el derecho a las libertades, a la libertad de expresión, es el derecho a la protección de la familia pero también a la paz, al orden, a la justicia y a las instituciones sólidas. En el año 2019 recibimos un exhorto de un Diputado para que de manera urgente se hiciera un plan de seguridad, lo replique, lo replicamos, lo escucharon y no se le dio seguimiento en ningún aparte del estado. Tenemos un exhorto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y tenemos esta Iniciativa de los Diputados y a conveniencia a esto si le estamos dando seguimiento y ¿la seguridad que?, los principios, los valores, las virtudes, están ocasionando una descomposición del tejido social, esta semana vimos de cerca la muerte de tres policías y vimos en este fin de semana anterior la muerte de un joven, ¿Qué está pasando en las familias?, mi interés primero es al Derecho a la Seguridad Ciudadana a la orden, a la paz y a la justicia, como está sufriendo la mama del joven que murió o también está sufriendo la mama que acusan que su hijo es el homicida, que está pasando en la ciudadanía o que está pasando en el gobierno y créanmelo yo no se los digo con principios religiosos como lo están diciendo, yo se los digo como un ciudadano más, como un profesionista que promueve que de veras exista principios y valores y desde ahorita les digo, para los que siguen y faltan de emitir su voto, me comprometo





con la comunidad LGBT de si los vuelven a discriminar o si creen que los están discriminando para acercarse al Registro Civil, acompañarlos o simplemente que pidan que se acerquen, porque los están casando ya, porque ya están registrando a sus hijos, porque ya los están dando en adopción, ¿qué más sigue?, en este caso que más se busca, la reforma lo único que está haciendo es seguir engañando a la comunidad LGBT porque ya está dado todo, por más que digan que lo lograron a través de la lucha social de recurso de convencionalidad y de lo demás ya está dado por tratados internacionales por derechos humanos aunque en ninguna parte del derecho humano dice el derecho al matrimonio igualitario, pero si el derecho a la no discriminación y es mentira que los estén discriminando, pero también es mentira ese grupo de poder quiere mantenerse como tal como en el congreso y engañando a estos grupos, me comprometo apoyarles para darles seguimiento a su matrimonio igualitario dentro de lo que ya está con los recursos de convencionalidad, mi voto es en contra. -----

Razonando el sentido de su voto La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que lamentablemente vemos mucho en la sociedad, un tejido social descompuesto, vemos papás y mamás que tiran en el basurero a sus hijos, no tienen que ser del mismo sexo, lo estamos viendo entre papá y mamá, la mamá amanece a los niños en el basurero y otras cosas, yo creo que juzgamos mucho a las personas invadimos muchos derechos humanos, yo creo que cuando hablan de defender a la familia, es cualquier familia, no estamos hablando de un tipo de familia, muchas personas están diciendo que su familia únicamente es un perrito o un perico y uno decide con quien quiere vivir o como quiere pasar su vida y es feliz, yo creo que al invadir nosotros o hacer ciertas cosas, invadimos otros Derechos Humanos de otras personas, yo creo que el facilitar el trámite y que tienen que ir a ampararse y hacer y eso que el otro y el que andar batallando, porque este tema ha existido desde hace mucho tiempo, no es un tema nuevo yo creo que nosotros como el colegiado, como el honorable, pensamos nosotros aquí en el Ayuntamiento yo creo que abrir las posibilidades para todo ser humano que quiera vivir en armonía y en amor con alguien que está escuchando. Mi voto es a favor. -----

Por lo que con siete votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, tiene por APROBADO el Dictamen No. 59 emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se Reforma el artículo 7 y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. SEGUNDO.- Túrnese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Baja California para los efectos legales correspondientes. TERCERO.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

11.- En atención al **Décimo primer** Punto del Orden del Día referente a Asuntos Generales; el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, que se tiene registro de participación de la siguiente manera: -----

INTEGRANTE DE CABILDO	TEMA
Reg. Ivonne Patrón Contreras	Salidas Alcaldesa, Seguridad Ciudadana
Reg. Diana Margarita Vázquez Ortega	Informe de campaña de reciclaje
Reg. Salvador García Estrella	Proyectos de CCET

La Regidora Ivonne Patrón Contreras hace uso de la voz y comenta que son dos puntos, el primero de ellos en relación a las salidas que usted ha tenido a la Ciudad de México, ya que no hemos tenido información al respecto, en su informe mencionaba algo con respecto a algún tema con Gobernación sin embargo hemos visto por sus redes sociales y por los medios de comunicación que ha salido a temas de la cuestión de su próxima gestión como Diputada Federal, no sé si tenga algo que comentar algo de esas salidas en beneficio de la comunidad, esa es por un lado, y por otro lado el tema de Seguridad Ciudadana ya en una Sesión de Cabildo anterior había solicitado que se le diera intervención o se llamara al Director de Seguridad Ciudadana para que nos informara como estaban los avances que se había tenido en ese tema, tuvieron a bien llamarlo a una reunión con todos los aquí presentes y nos informó cuales seguimientos se les había dado, que beneficios ha habido a favor de la comunidad, algunas estrategias que traía para continuar con la seguridad de las y los Tecatenses. Sin embargo a raíz de los recientes homicidios a policías en una semana a tres oficiales de la policía, considero pertinente e insisto que se le haga saber a la comunidad en general mediante una Sesión de Cabildo los avances que se han tenido en tema de seguridad, como él nos comentó que si ha habido avances creo que es muy importante que se le



haga saber a la ciudadanía de las detenciones que ha habido, de los disminución en otro tipo de delitos, a que se deben los delitos de acto impacto, que si bien no le corresponde a la Policía Municipal ya que es preventiva, pues bueno la Coordinación que se tiene con las otras instancias de gobierno en el tema de seguridad, insisto sería muy importante para la ciudadanía y para la tranquilidad de todos y de los Tecatenses que esto se les diera a conocer para que no lo tomen o no lo tomemos como que los delitos han ido en aumento y cada vez de la situación de la seguridad está peor.

La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz para comentar que el tema de seguridad efectivamente tuvo reunión con ustedes para dar todo lo que son los avances, lo mejor que seria es que de una entrevista, no se tiene que hacer una sesión de cabildo para eso, es mejor que el de una entrevista por ahí lo vamos a programar y si quieren estar ustedes presentes en este asunto pues están bienvenidos. Me contacto la mamá del muchachito y se los informo aquí, el muchachito de la riña, el que murió, trae problemas ya están diciendo que no hay suficientes pruebas, que el video que estaba en redes no se lo querían aceptar, bueno ha estado teniendo problemas ella con el tema de la fiscal yo creo que nos tenemos que organizar y darle todo el apoyo, yo la he estado apoyando pero obviamente no es algo que nos toque aquí en el municipio si no otra instancia se hace cargo del muchachito esto, pero he estado en contacto con ella y en lo que le podamos nosotros ayudar, pero ella siente algún tipo de que le están viendo ya la cara porque están todas las pruebas ahí, estuvo todo y es a lo que nos referimos con lo del tejido social el cómo está descompuesto, obviamente somos ciudades fronterizas va y viene gente pero nosotros tenemos que hacer todo el esfuerzo muchas más platicas con IMMUGER que atiende hombres y mujeres al parejo, tenemos ya también en el tema psicológico a policías que estaba muy abandonado ahora si se les están obligando que vayan al psicólogo, se les están pidiendo todos los exámenes y todo, nosotros lamentablemente les pedimos policías van y meten un juicio y es en donde no queremos estar perdiendo que nos estén obligando a reinstalarlos cuando saben que ya no pueden con el trabajo o que no se presentan, no quieren venir a trabajar y aun así nos están obligando a reinstalar en el tema policías y en otros temas también. Para las salidas efectivamente si fui y quiero hacer un anuncio a los ciudadanos, si voy por la circunscripción número uno que son ocho estados pero el modulo estará aquí en Tecate y sigo estando a las órdenes de todos ustedes compañeros Regidores, si traen gestiones a lo mejor ahí los podemos sacar con este módulo, también vamos a ver lo que son los proyectos para Tecate que se empujen porque metí 19 y lamentablemente con lo de la pandemia no se pudo avanzar estamos haciendo bastante compactos para que se pueda bajar la ayuda que Tecate necesita, ahorita afortunadamente ya tenemos a Mónica Palomares de Diputada Federal que es Tecatense, que con Mónica he trabajado muy agusto cuando estaba yo de Regidora y ella en el Gobierno del Estado, pero ahorita es un enlace muy importante que tenemos, les recomiendo que la contacten para ver qué podemos hacer para Tecate, en el tema de Seguridad lamentablemente si nos mataron tres policías, hoy amaneció una manta también, una manta que se ve que se imprimió ya más profesional, no como antes las hacían, de echo ahorita tengo reunión también con el director para ver todos estos temas, pero si se ha estado empujando mucho que la policía no se involucre y que se dediquen a lo que es su trabajo, se les ha estado dando muchas capacitaciones y muchas cosas con respecto a estos temas, de echo en la mañana fui a clausurar un curso que llevaron con diferentes temas de todo lo que está pasando en Tecate, para que ellos puedan atender bien al ciudadano, sea quien sea el ciudadano, a veces se tiene que tratar con niños, con jóvenes, a veces con adultos mayores, discapacitados entonces es muy importante que dominen todos los temas, respecto a lo que está sucediendo los vamos a citar junto con el director para que tengan pero vamos hacer ahí una rueda de prensa para que el director pueda explicar, lamentablemente muchos de los policías han estado involucrados en algo, eso es lo que dicen en las investigaciones, no tenemos todavía la certeza si por ahí estábamos pidiendo a la fiscal que nos dieran los datos de que era lo que estaba sucediendo, como van avanzadas las investigaciones, también muchos de los honores a la policía se tienen que hacer dice el Reglamento, cuando están cumpliendo con su deber, cuando están en las horas de trabajo, unos no fue así y si lo piden los familiares también es otro tema, pero por eso también no se ha hecho los honores a los policías por los temas a como fueron dados, entonces ya se están valorando el tipo de fallecimiento que tuvo el policía y si los familiares quieren o no que se les haga, pero todo esto ya está entrando a una valoración para ver si se realizan o no, es cuánto.

La Regidora Diana Margarita Vázquez Ortega hace uso de la voz y comenta que el pasado 27 de junio se dio el arranque a la campaña de reciclaje "Tecate Recicla" nada más para comentarles los resultados que obtuvimos, estuvimos de 9 de la mañana a 2 de la tarde y el total de lo que se recaudó fueron 3.2 toneladas de electrónicos, electrodomésticos y línea blanca, 70 kilos de plástico, 80 kilos de papel, 60 kilos de cartón, de kilos de latas y un kilo de tetrapack y para darles las gracias a la ciudadanía que se sumó, apporto y dispuso de sus residuos en la campaña y



hacerles la atenta invitación que la siguiente jornada va a ser el domingo 25 de julio, de igual manera de 9 de la mañana a 2 de la tarde frente al parque los encinos e invitarlos a ustedes también compañeros, los espero también ahí participando en la campaña, es cuanto gracias. ----

La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz para comentar que esta campaña está muy interesante porque si está muy organizada y ni siquiera se tiene que bajar del carro, llegan se estacionan y se baja todo el producto que es lo que no quieren y arranca el carro, entonces esta la dinámica muy bien, hay que impulsar mucho al ciudadano, imagínate 3.2 toneladas y estamos hablando de que se reciclo bastante, entonces es algo muy interesante para el ciudadano y sobre todo para que los niños aprendan a reciclar y en un futuro puedan tener mejores condiciones sobretodo en el manejo de la basura. ----

El Regidor Salvador García Estrella hace uso de la voz para retomar el tema que usted menciona, en su momento con el encargo que va a tomar dentro de un mes y medio o dos meses, la importancia estando allá, allá se maneja de todo el presupuesto y aquí tenemos una gran ventaja alcaldesa por parte del Consejo de Desarrollo Económico, el Consejo Coordinador Empresarial, y usted tiene conocimiento, ellos tiene una cedula única de gestión, tienen 10 proyectos que será un detonante para la ciudad esos 10 proyectos si mal no lo recuerdo y ahorita no traigo el dato en la mano pero usted saco el tema y lo aproveche la pichada, son como de 160 o 180 millones, si se logran Usted llegando ya al congreso con proyecto ya listos y lograra poder canalizar algo para Tecate seria iniciar con el pie derecho alcaldesa, es mi comentario. ----

La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz para comentar que cree que es muy importante todas estas gestiones, muchas de las cosas se hacen en México, no las vemos nosotros aquí, entonces si se nos hace muy importante el impulsar allá, si estamos buscando por ahí estar en la Comisión de Infraestructura, obviamente para que se beneficie los temas son infraestructura, energía, agua, el tema de migración, todos los asuntos fronterizos, el tema binacional es muy importante, tuvimos una administración muy corta de dos años y lamentablemente tenemos año y feria en pandemia y esto es muy importante si aquí se cerró, en el congreso tampoco encontrabas a nadie ni si quiera local menos allá, entonces si traemos por ahí esos temas y sobretodo de infraestructura para Tecate el que se nos va a abrir y hay bastantes temas, el tema FORTASEG que es lo que va a pasar, también es muy importante para Tecate el que pueda tener el tema de seguridad el que se siga comprando patrullas, uniformes, el salario todas estas temas que se ven en FORTASEG que lamentablemente se quitó y esa es una preocupación el saber que va a pasar, a donde se va a ir y todo esto si se ve definitivamente en la Ciudad de México, estamos viendo para que este módulo este en el centro para que todo mundo que baje aquí este muy a la vista pero ahí vamos a estar y a las órdenes y si necesitan algo, alguna gestión ahí va a estar el módulo, muchísimas gracias compañero por sus comentarios. ----

12.- En atención al **Décimo Segundo Punto** del Orden del día, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos (13:41) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 52 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL.  
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

SÍNDICO PROCURADOR.  
RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES

REGIDORA.  
BERTHA ALICIA LÓPEZ

REGIDOR.  
FELIPE IBARRA OROZCO

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



REGIDORA.  
MARISOL LARA BARRETO

REGIDORA.  
GRISELDA DOMINGUEZ DELGADILLO

REGIDORA.  
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA

REGIDORA.  
IVONNE PATRÓN CONTRERAS

REGIDOR.  
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA

REGIDOR.  
ABEL BASILIO MONTIEL

REGIDORA.  
YESICA GARCÍA VALDEZ

REGIDOR.  
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.  
C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE